



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de septiembre de 1989

Número 58

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 1/982 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado San José de los Llanitos, municipio de Lerma, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 1560 de fecha 10 de marzo de 1989, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria practicada en el ejido del poblado denominado San José de Los Llanitos, municipio de Lerma, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 10. de febrero de 1989, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 10 de febrero de 1989, de la que se desprende la solicitud para iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra del ejidatario, que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de dotación de referencia al campesino que la ha venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indica en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 24 de abril de 1989 acordó iniciar el procedimiento de

juicio privativo de derechos agrarios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción primera del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los C.C. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 22 de mayo de 1989 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presunto infractor que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando la constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto al enjuiciado que se encuentra ausente y que no fue posible notificarle personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 4 de mayo de 1989, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria de la entidad, asentándose en el acta respectiva la

Tomo CXLVIII Toluca de Lerdo, Méx., jueves 21 de Sept. de 1989, No. 58

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado San José de los Llanitos, municipio de Lerma, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3465, 3466, 3467, 3468, 3470, 3472, 3471, 3473, 3434, y 3475.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3477.

(Viene de la primera página)

comparecencia de las autoridades ejidales, no así la del titular sujeto a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden por lo que encontrándose debidamente sustanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercer la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el ejidatario ha incurrido en la causal de privación de derechos agrarios, a que se refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; quedó oportunamente notificado el ejidatario sujeto a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 10 de febrero de 1989, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; con relación al caso de la C. Andrea de la Cruz, la cual cuenta con número 5 de censo básico, misma que fue beneficiada por resolución presidencial de fecha 2 de septiembre de 1937, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre del mis-

mo año, la asamblea general solicita la privación de derechos agrarios de la citada titular por haber abandonado la unidad de dotación por más de dos años consecutivos y solicita el reconocimiento de derechos agrarios en favor de la C. Felipa Estela Ordóñez de la Rosa, asimismo, la propuesta como nueva adjudicataria, se presentó a la audiencia de pruebas y alegatos para solicitar la corrección de su nombre, ya que el completo y correcto es el de Felipa Ordóñez de la Rosa, razón por la cual esta Comisión Agraria Mixta, considera procedente la privación y nueva adjudicación, así como la corrección del nombre de la C. Felipa Ordóñez de la Rosa; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlo de sus derechos agrarios y cancelar el correspondiente número de censo básico.

CONSIDERANDO CUARTO. Que el campesino señalado según constancias que corren agregadas al expediente ha venido cultivando la unidad de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 10 de febrero de 1989; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir su correspondiente certificado.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San José de Los Llanitos, municipio de Lerma, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos a la C. Andrea de la Cruz. En consecuencia se cancela el número del censo básico expedido en favor del ejidatario sancionado, número: 1.—5.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San José de Los Llanitos, municipio de Lerma, del Estado de México, a la C.: 1.—Felipa Ordóñez de la Rosa. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado San José de los Llanitos, municipio de Lerma, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.— Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a 29 días del mes de mayo de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de O.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1368/89

Segunda Secretaría.

MAURO MEJIA CRUZ promueve en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio conocido como de común repartimiento, denominado "El Calvario", ubicado en el Barrio de Xochiaca del municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, México, cuyas medidas y colindancias; al norte: 10.00 m con camino; al sur: 10.00 m con sucesión de Juana Buendía; al oriente: 16.00 m con Leopoldo Buendía; al poniente: 16.00 m con camino, con superficie de 160.00 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a once de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

3465. 21 septiembre, 5 y 20 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. Núm. 1280/89.

JUANA SUAREZ CASTILLO promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio rústico ubicado en la avenida 5 de Mayo No. 2 del Barrio de Santa María Nativitas del municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 33.10 m con Regino Jiménez; al sur: 31.90 m con Maximino Galicia; al oriente: 51.15 m con Francisco Rico y al poniente: 51.75 m con avenida 5 de Mayo, con una superficie de 1,652.37 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3466. 21, 26 y 29 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 1232/89.

VICTOR GALVEZ VILLANUEVA, MARIA DE LUZ GALVEZ VILLANUEVA, IRENE GALVEZ VILLANUEVA y JUANA GALVEZ VILLANUEVA promueven diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Cuahuacapa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 80.65 m con camino; al sur: 105.00 m con avenida Nezahualcóyotl; al oriente: 186.65 m con Javier Pérez Ballesteros, Edgar Espinosa Olvera, Alberto Buendía, Oscar Crespo de la Serna, Alfonso Chavarría y Samuel Buendía y al poniente: 153.00 m con Marciano Valverde y Guadalupe Ibarra, con una superficie de 15,526.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

3457.—21 septiembre, 5 y 20 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1450/89.

MARIA GUADALUPE TOVAR FLORES promueve diligencias de inmatriculación, respecto del predio conocido como de común repartimiento denominado "Castillito", ubicado en el Barrio de Xochitenco, municipio de Chimalhuacán, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con propiedad privada; al sur: 25.00 m con María del Carmen Buendía Escalona; al oriente: 17.00 m con calle y al poniente: 17.00 m con Guadalupe Escalona Monroy, con una superficie de 425.00 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

3458.—21 septiembre, 5 y 20 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Primera Secretaría.

En el expediente número 1715/89, ALFONSO GARCIA SANCHEZ promueve información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de José Hernández número 104, colonia El Cópore, en Toluca, México, con las medidas y colindancias; al norte: 20.5 m con Juan de Dios Sánchez; al sur: 4.35 m y 23.90 m con Carlos Piña y Callejón José Hernández; al oriente: 108.55 m con Aurelio Castro, Laura Batón, Ricardo Hoyos, Isabel L. y al poniente: 9.50 m y 97.3 m con Carlos Piña, Carlos Manjarez, Juan Hernández, Regino H., con una superficie de 2,350.00 metros cuadrados.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para que las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en el palacio de justicia de la ciudad de Toluca, México, a los catorce días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El C. Primer Secretario, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica.

3470.—21, 26 y 29 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAFAEL DAVILA REYES

SANTA TRINIDAD MARES ORTEGA en el expediente 865/89, le demanda la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 46, de la colonia Ampliación Romero, sección Las Fuentes de ciudad Nezahualcóyotl, México, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Lerma; al sur: 17.00 m con lote 23; al oriente: 8.00 m con lote 25; al poniente: 8.00 m con calle Turbide, que mide una superficie total de 136.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días hábiles, contados del siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones por lista y Boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el diario de mayor circulación de Ciudad Nezahualcóyotl, México, dado el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zúñiga Colín.—Rúbrica.

3472.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

En el expediente número 75/87, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. SALVADOR DIAZ RAMIREZ, endosatario en procuración, en contra de ANGEL BECERRIL MONROY, el C. Juez Mixto de Primera Instancia de Ixtlahuaca, México, señaló las once horas del día veintinueve de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado que es: una televisión marca Phillips, de veinte pulgadas, blanco y negro, tipo 23T-M 476-A-17, sirviendo de base para el remate la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional.

Publíquese la misma por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fuese en la puerta de este H. juzgado los edictos correspondientes. Ixtlahuaca, México, a seis de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, C.P. E. Abel Flores Vences.—Rúbrica.
3471.—21, 22 y 25 septiembre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

REPRESENTANTE LEGAL DE

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

ANA LAURA RODRIGUEZ BRACHETA en el expediente 833/89, le demanda la usucapión del lote del terreno número 31 de la manzana 149 colonia Aurora de esta ciudad que mide y colinda; al norte: 17.00 m con lote 30; al sur: 17.00 m con lote 32; al oriente: 9.20 m con calle 2 arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote 15 y superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días, contados al siguiente al de la última publicación de este edicto, apercibido de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias de traslado, se le previene para que fije domicilio dentro de esta ciudad, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zentán Colín.—Rúbrica.

3473.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 1129/88.

Demandado: VICENTE CASTAÑEDA GUIDO Y
JESUS VALDEZ ZEPEDA.

MARIA DE LA LUZ ALFARO PEREA le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número veintisiete de la manzana veintiséis super veintidós, de la colonia Evolución de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes; al norte: con dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote veintiséis; al sur: con dieciséis metros con ochenta y dos centímetros con lote veintiocho; al oriente: con nueve metros con calle Monumento a la Raza; al poniente: con nueve metros, con lote dos, con una superficie aproximada de ciento cincuenta y un metros cuadrados con treinta y ocho centímetros. Haciéndose saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se surtirán por medio de Boletín Judicial.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de circulación en esta ciudad. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Arcención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3474.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

JUAN MANUEL TORRES HERNANDEZ en el expediente número 624/87, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión el lote de terreno número 17 de la manzana 135 de la colonia Aurora, de este municipio con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m con lote 16; al sur: 17.00 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con calle Granito de Sal; al poniente: 9.00 m con lote 3; con una superficie de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la Ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. Gumero García García.—Rúbrica.

3475.—21 septiembre, 3 y 16 octubre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTOS

Exp. 830, LAURENTINO ZEPEDA LOZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con predio baldío; sur: 17.00 m colinda con José Saldaña; oriente: 9.45 m colinda con Carlos Córdoba; poniente: 9.45 m colinda con calle Maple; superficie aproximada de: 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 834, CARIINA BAUTISTA SUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Roble; sur: 10.00 m colinda con Santiago Pérez; oriente: 25.00 m colinda con Gerardo "N"; poniente: 25.00 m colinda con Francisco Ortega; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 835, MARIA LUISA PACHECO JUAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 8.30 m colinda con calle Roble; sur: 9.15 m colinda con Candelaria "N", ahora Mario Morales; oriente: 24.00 m colinda con Carlina Bautista; poniente: 24.00 m colinda con calle Nogal; superficie aproximada de: 209.40 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1101, CESARIO LOPEZ MIGUEL promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, s/n, Col. San Antonio, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 linda con Emilio Hernández; sur: 10.00 linda con calle Primavera; oriente: 30.00 linda con Israel López; poniente: 30.00 linda con Esther Santos de Maldonado, superficie aproximada de: trescientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1102, ANTONIO DIAZ GUTIERREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.5 m colinda con Raymundo Luna; sur: 12.5 m colinda con calle Veracruz; oriente: 20.00 m colinda con Ricardo Delgadillo; poniente: 20.00 m colinda con Refugio Amoles; superficie aproximada de: 250.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1103, FLORINTINO ESPINOZA ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajalapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez; sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; oriente: 20.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez; poniente: 20.00 m colinda con Tiburcio Alvarado Ramírez; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1109, C. JULIO CHAVARRIA MORENO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Primavera, Col. San Antonio, San Feo. Cuautlilquexa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Primavera; sur: 10.00 m colinda con Andrés Chavarría; oriente: 20.00 m colinda con Adán Miguel López; poniente: 20.00 m colinda con María Luisa Aguilar; superficie aproximada de: seiscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1120, C. CARMEN PEREZ CASTILLO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con propiedad privada; sur: 10.00 m colinda con calle sin nombre; oriente: 21.00 m colinda con el lote No. 14; poniente: 21.00 m colinda con el lote No. 12; superficie aproximada de: doscientos diez metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1122, C. PEIRA RAMIREZ CRUZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Moctezuma; sur: 10.00 m colinda con el lote No. 14; oriente: 16.00 m colinda con Andrés Cruz; poniente: 16.00 m colinda con el lote No. 13; superficie aproximada de: ciento sesenta metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1124, C. FAUSTINO BAUTISTA PEREZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 26.85 m colinda con Juan Carranza; sur: 27.00 m colinda con privada sin nombre; oriente: 10.80 m colinda con calle Miguel Hidalgo; poniente: 12.00 m colinda con Manuel Crespo; superficie aproximada de: trescientos seis metros con noventa y cuatro centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1128, MARIA LUISA ROMERO ALDANA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 28.00 m colinda con calle 13 de Marzo; sur: 16.00 m colinda con Joaquina Pérez; oriente: 34.50 m colinda con Alberto Díaz; poniente: 35.90 m colinda con Joaquina Pérez; superficie aproximada de: 717.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1139, ADAUTO ANDRES CRUZ JOSSE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Moctezuma; sur: 10.00 m colinda con lote 3; oriente: 16.00 m colinda con lote 16; poniente: 16.00 m colinda con lote 15; superficie aproximada de: 160.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1111, ROSA MARIA ANGEL PINEDA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con calle sin nombre; sur: 13.13 m colinda con Eva Reyes; oriente: 12.00 m colinda con Mario Estévez; poniente: 13.10 m colinda con Blanca Esthela Angel Pineda; superficie aproximada de: 170.24 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1110, FLAVIO LOPEZ CHAVEZ promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con Juan Ruiz; sur: 30.00 m colinda con Juan Sánchez; oriente: 20.00 m colinda con Juan Sánchez; poniente: 20.00 m colinda con avenida Hidalgo; superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1109 MARIA FLORES MARURI promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hueyotenco, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con calle Xicoténcatl; sur: 10.00 m colinda con Angel Sosa, oriente: 21.00 m colinda con Porfirio Rojas; poniente: 21.00 m colinda con Raúl Guzmán Avalos; superficie aproximada de: 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1108, FLORENCIO MARTINEZ BERNABE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Raúl Ocaña Casito; sur: 10.00 m colinda con calle Fresno; oriente: 26.00 m colinda con Juventino Barructa; poniente: 20.00 m colinda con Arturo Loyola; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1107, NEMECIA MARTINEZ BERNABE promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Enriqueza Sánchez; sur: 16.00 m calle Fresno; oriente: 20.00 m colinda con Lucio Jaimés; poniente: 20.00 m colinda con Alfonso Cordero; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1123, AGUSTIN ORTIZ MONTALVO promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Vista Hermosa, Ocuiltepec, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 25.00 m colinda con Francisco Trejo Hernández; sur: 25.00 m colinda con Conrado Hernández; oriente: 5.00 m colinda con Rosenda Bustamante; poniente: 8.00 m colinda con calle Hidalgo; superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 1129, CESAREO LOPEZ MIGUEL, PEDRO VARGAS S. y JUAN FLORES V., promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. San Antonio, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Benito Rosas Valle; sur: 17.00 m colinda con calle Ciprés; oriente: 9.45 m colinda con calle Nogal; poniente: 9.45 m colinda con Luz María "N"; superficie aproximada de: 161.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 827, C. NICOLAS ALBITER JAIMES promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con la calle Primavera s/n.; sur: 10.00 m colinda con Gerardo Sánchez, hoy Florencio Martínez; oriente: 20.00 m colinda con Adán Trejo Villanueva; poniente: 20.00 m colinda con Guadalupe García; superficie aproximada de: doscientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 828, C. JOAQUIN LUNA ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.70 m colinda con María del Socorro Martínez Hernández; sur: 10.92 y 4.78 m colinda con Eleuterio López A. y la colonia Azteca; oriente: 9.48 y 1.03 colinda con Jose Juan García P.; poniente: 8.55 m colinda con la calle Cedro; superficie aproximada de: ciento treinta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 831, C. VICENIE LUNA ESPINOZA promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia San Antonio, de San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Sacramento Luna; sur: 9.00 m colinda con calle Cigrés; oriente: 25.00 m colinda con Manuel Germana; poniente: 23.00 m colinda con Ciro Ortiz García; superficie aproximada de: doscientos cincuenta metros cincuenta centímetros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.

Exp. 829, BENITO ROSAS VALLE promueve inscripción administrativa sobre el inmueble ubicado en colonia San Antonio, San Fco. Cuautlihuixca, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 16.85 m colinda con Manuel Hernández Flores; sur: 16.85 m colinda con Guadalupe Juárez; oriente: 9.51 m colinda con calle Nogales; poniente: 9.50 m colinda con Luis Cerón Lopez; superficie aproximada de: 158.48 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 25 de agosto de 1989.—C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

3477.—21, 26 y 29 septiembre.